



MEMORANDUM

PARA: Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL

DE: Dra. Ana Vanessa Amaya de Calderón
Directora Regional de Salud Oriental

FECHA: 23 de marzo de 2021

ASUNTO: Respuesta a Memorándum N° 2021-6017-208



Reciba un cordial saludo y éxitos profesionales en el desarrollo de sus gestiones diarias.

Por medio del presente se remite información solicitada a través del Memorándum N° 2021-6017-208 el cual se requiere: Cuál es la cantidad de licencias de comercialización y/o autorización para productos de tabaco emitidas por esa Región de Salud en los años 2018, 2019 y 2020.

Registro de autorizaciones de productos de tabaco			
N°	Año 2018	Año 2019	Año 2020
1	154	223	185

Con anexo.

Atentamente,

C.C.: Archivo.

RECIBIDO
FECHA: 24/03/21
NOMBRE: DR. VANESSA AMAYA DE CALDERÓN
LIC. 302



MINISTERIO
DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CENTRAL

MEMORÁNDUM

2021- DRSC- 1039.

PARA: LIC. CARLOS ALFREDO CASTILLO
OFICIAL DE INFORMACIÓN, MINSAL.

DE: DRA. ROXANA IVONNE MORAN DE SANTOS.
DIRECTORA REGIÓN DE SALUD CENTRAL.-

FECHA: 25 DE MARZO DE 2021

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORMACIÓN.



Por este medio reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias.

Referente a información solicitada a través de memorándum 2021-6017- 209, de fecha 17 de Marzo del corriente año, donde requiere información que se detalla en memorándum relacionado y adjunto al presente.

Se remite informe con las cantidades de Licencias de comercialización y /o autorización para productos de tabaco emitidas durante los años 2018, 2019 y 2020, en tiempo y forma requerida, que consta de una paginas.

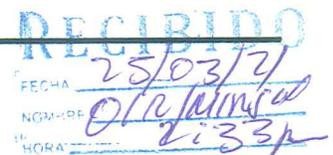
Reitero mis muestras de respeto y estima.

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Final Calle San Salvador, Col. Quezaltepec, Santa Tecla.
Tel: 2511-8200, Tele-Fax 2228-0904

MAO /2021



10:46

REGIÓN DE SALUD CENTRAL
UNIDAD DE ALCOHOL Y TABACO

MEMORÁNDUM

Nº. 2021-UDAT-DRSC-008

Para: Dra. Roxana Ivonne Moran de Santos
Directora Regional de Salud Central

A través de: Ing. Gilberto Nelson Cortez Alfaro
Coordinador de Salud Ambiental, Regional.

De: Lic. Mario Alberto Chavarría Luna
Colaborador Jurídico de la Unidad de Alcohol Y Tabaco
Región de Salud Central

Asunto: Respuesta a memorándum número 2021-6017-209, procedente de Oficina de Información y Respuesta

Fecha: 22 de marzo de 2021



Reciba un cordial saludo y deseando éxitos en sus labores diarias dentro de esta Región de Salud Central, ocasión que aprovecho para dar respuesta a Memorandun No. 2021-6017-209, de fecha 17 de marzo del corriente año, y recibido en esta Unidad de Alcohol y Tabaco a las quince horas con cero minutos del día diecinueve de marzo del presente año.

En el referido memorándum y en vista de la solicitud 2021/261, requieren: Cual es la cantidad de licencias de comercialización y/o autorización para productos de tabaco emitidas por esta Región de Salud Central en los años 2018, 2019 y 2020?

En base a lo solicitado a esta Dirección Regional de Salud Central, a través de la Unidad de Alcohol y Tabaco, en base a la Ley Para El Control del Tabaco y su Reglamento, se emitieron:

NO.	AÑO	AUTORIZACIONES DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO Y SUS DERIVADOS
1	2018	79
2	2019	109
3	2020	87

Atentamente,

**CORRESPONDENCIA
RECIBIDA**

FECHA: 22/3/21

HORA: 9:50 am

POR: [Signature]

DIRECCION REGION DE SALUD CENTRAL

884



MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE OCCIDENTE
MEMORÁNDUM

No. 2021-2126 Dir. Reg. Occ.

PARA : Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información
MINSAL

DE : Dr. Kevin Jeff Morán García
Director Regional de Salud de Occidente

ASUNTO : Presentando información requerida por Ciudadano según
Ley de Acceso a la Información Pública.

FECHA : Miércoles, 24 de Marzo de 2021.



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE OCCIDENTE

Reciba un cordial y respetuoso saludo, con los mejores deseos que su gestión sea sumamente exitosa.

Respetable Lic. Castillo en relación a lo solicitado en Memorándum No. 2021-6017-206 de fecha 17 de Marzo de 2021, Solicitud Número 2021/261 por medio del cual se requiere : Cantidad de Licencias de Comercialización y/o Autorización para comercialización de productos de tabaco en los años 2018, 2019 y 2020 emitidas en la Región Occidental.

Adjunto encontrará la información solicitada registrada por la Unidad de Alcohol y Tabaco Regional.

Sin más sobre el particular y agradeciendo su atención al presente, me suscribo de Usted.

Atentamente.

eacr/24/03/2021



MINISTERIO
DE SALUD

PARA: Kevin Jeff Moran
Director Regional de Salud Occidental

DE: Evelin Gallegos
Coordinadora UDAT Reg. Occ

ASUNTO: Respuesta de Requerimiento de información

FECHA: 22 de marzo de 2021.



Saludos cordiales

En atención a requerimiento de información realizado a través de memorándum 2021-6017-206, por medio del cual se requiere dar respuesta a solicitud 2021/261, en la que se plantea: "Cual es la cantidad de licencias de comercialización y/o autorización para productos de tabaco emitidas por esa Regional de Salud en los años 2018, 2019 y 2020?", hago de su conocimiento que:

En el año 2018 se emitieron 195 Autorizaciones para la comercialización de productos de tabaco.
En el año 2019 se emitieron 197 Autorizaciones para la comercialización de productos de tabaco.
En el año 2020 se emitieron 163 Autorizaciones para la comercialización de productos de tabaco.

Atte.-

cc. Lic. Efraín A. Campos/ Delegado OIR Reg. Occ

MINISTERIO DE SALUD
REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL

MEMORANDUM

DRSP/MARZO/2021/505

PARA: LIC. CARLOS ALFREDO CASTILLO MARTÍNEZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN

DE: LIC. SERGIO DANILO CUBIAS PINO
COORDINADOR DE ASESORÍA JURÍDICA REGIONAL EN FUNCIONES

FECHA: 24 DE MARZO DE 2021



Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.

Así mismo me refiero a memorándum N.º 2021-6017-207, de fecha 17 de marzo de 2021, en la que por medio de solicitud 2021/261 por medio de la que se requiere cuál es la cantidad de licencias de comercialización y/o autorización para productos de tabaco emitidas por esta Región de Salud en los años 2018, 2019 y 2020.

En virtud de lo solicitado, remito adjunto documento que contiene la información solicitada, suscrito por el doctor Daniel Osmin Soriano Pocasangre, Director Regional de Salud Paracentral, y para dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial N.º 197, hago constar que la información solicitada se compone de una hoja, ello para efecto de establecer el monto a cancelar por el servicio prestado.

Sin más por el momento, me suscribo de usted.

CORDIALMENTE.

Archivo.

DOSP/sdcp.





MINISTERIO
DE SALUD

REGIÓN DE SALUD PARACENTRAL

MEMORÁNDUM No. DRSP-UDAT-583-2021

Para: Lic. Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información

De: Dr. Daniel Osmin Soriano Pocasangre
Director Regional de Salud Paracentral

Asunto: CANTIDAD DE LICENCIAS DE COMERCIALIZACION Y/O AUTORIZACION
PARA PRODUCTOS DE TABACO

Fecha: 23 DE MARZO DE 2021



Estimado Lic. Castillo.

Reciba un cordial saludo y mis deseos de éxito en sus labores. Ocasión que aprovecho para dar respuesta a Memorándum No. 2021-6017-207, de fecha 17 de marzo del corriente año, en donde requiere la siguiente información:

- Cuál es la cantidad de licencias de comercialización y/o autorización para productos de tabaco emitidas por esta Región de Salud, en los años 2018, 2019 y 2020.

En relación a lo solicitado esta Dirección Regional de Salud Paracentral, a través de la Unidad de Alcohol y Tabaco, ha emitido las siguientes autorizaciones para la comercialización de productos de tabaco y sus derivados: año 2018: **30**; año 2019: **45** y año 2020: **41**, es importante hacer mención que los datos antes mencionados corresponden exclusivamente a la actividad económica de comercialización de productos de tabaco y sus derivados tal como se solicita en memorándum antes relacionado.

Atte.

923



MINISTERIO
DE SALUD

DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA

MEMORÁNDUM

Nº. 2021-3000-DRSM-EXT.-184

Para: Lic. Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

De: Dr. Dagoberto Antonio Molina Hernández
Director Región de Salud Metropolitana

Asunto: Respuesta del memorándum 2021-6017-205

Fecha: 26 de marzo de 2021

Estimado Lic. Castillo Martínez:

Reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para referirme al memorándum N° 2021-6017-205, proveniente de la OIR, por medio del cual se solicita información que indique: la cantidad de licencias de comercialización y/o autorización para productos de tabaco emitidos por la Región de Salud Metropolitana en los años 2018, 2019, 2020.

En atención a la cual remito informe suscrito por la Unidad de Alcohol y Tabaco, Región de Salud Metropolitana. que consta de una hoja.

Sin otro particular me suscribo.

DIOS UNION LIBERTAD

RECIBIDA
FECHA: 07/04/21
NOMBRE: OIR/Minsal
HORA: 2:47 pm

RO/UJ

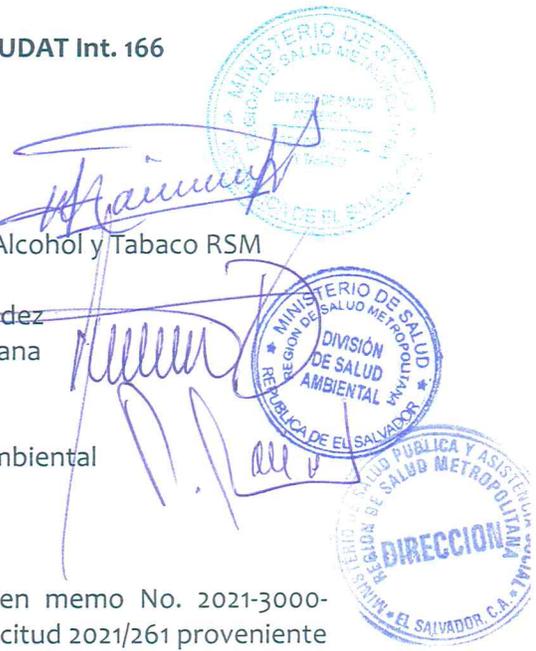
931



REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA
UNIDAD DE ALCOHOL Y TABACO

MEMORÁNDUM No 2021-3000 – DRSM-DSA-UDAT Int. 166

Para: Lic. Rene Antonio Ortiz Martínez
Oficial de Enlace de la OIR
De: Lic. Héctor Manuel Fuentes Valdivieso
Colaborador Jurídico de la Unidad de Alcohol y Tabaco RSM
A través de: Dr. Dagoberto Antonio Molina Hernández
Director Regional de Salud Metropolitana
Lic. Pablo Alberto Ramírez Álvarez
Coordinador de la División de Salud Ambiental
Fecha: 24 de marzo de 2021
Asunto: Remisión de Información solicitada en memo No. 2021-3000-DRSM-EXT-170 y No. 2021-6017-205 solicitud 2021/261 proveniente de la OIR MINSAL.



En atención a Memorándum No. 2021-3000-DRSM-EXT.-170 emitido por el Oficial de enlace de OIR de esta Sede Regional recibido en esta UDAT el pasado 22 de marzo del corriente año, en el que se hace referencia a la solicitud de información OIR 2021/261 requerida mediante Memorándum No. 2021-6017-205 por el Oficial de Información Carlos Alfredo Castillo, en base a la Ley de Acceso a la Información en lo establecido en el Artículo 50 lit. d), g) y j), así como el Art. 8 del Reglamento de dicha Ley; en la que se requiere:

¿Cuál es la cantidad de licencias de comercialización y/o autorización para productos de tabaco emitidas por esa Región de Salud en los años 2018, 2019 y 2020? Al respecto le informo que al revisar los Archivos electrónicos que constan en esta UDAT se identifican

Table with 4 columns: AUTORIZACIÓN, 2018, 2019, 2020. Row 1: Autorización para la Comercialización de Productos de Tabaco Y sus Derivados, 141, 212, 176.



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las Catorce horas del día Ocho de Abril de dos mil veintiuno.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 17 de Marzo de 2021, se recibió la solicitud numero 2021/262 en las cual se requiere información relacionada Cantidad de licencias de comercialización para productos de tabaco en los año 2018 al 2020 por las 5 Regiones de Salud.

Fundamento y respuesta a solicitud.

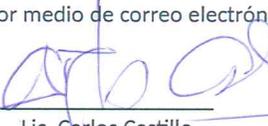
- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a las Direcciones Regionales de Salud , quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma será entregada por medio de correo electrónico al solicitante.

Notifíquese.


Lic. Carlos Castillo
Oficial de información



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA,
Ministerio de Salud, Calle Arce N° 827, San Salvador Tel. 2205-7123